



Río Grande, 20 de Mayo de 2.013.

Visto:

El Expediente N° 0041/2013.

La Resolución N° 0001/2013.

La Disposición TCM N° 015/2013

Considerando:

Que mediante Resolución TCM N° 001/2013, se asigna la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100) en concepto de Caja Chica al Tribunal de Cuentas Municipal.

Que se designa a la C.P. Beatriz Mullins, Leg. 2608/5 y la Agente Mariana Soledad Alvarez Cutropía, Leg. 3755/9, como únicas responsables de la administración y rendición de dicho fondo.

Que en el mismo se adjunta Nota N° 076/2013, Letra (T.C.M.-D.A.), emitida por la Dirección de Administración, C.P. Beatriz Mullins, quien ha conformado la rendición Parcial de la Caja Chica otorgada a la mencionada área, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.784,06 (Pesos Dos Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 06/100).

Que por la Disposición N° 015/2013 el C.P. Labroca, José, no suscribe la presente por los motivos expuestos en la misma.

Que este Tribunal de Cuentas Municipal se encuentra facultado para el dictado del presente Acto administrativo, de acuerdo Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, Artículo 57°, Decreto Reglamentario N° 292/72, Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 631/2012; Resolución T.C.M. N° 05/12 y Reglamento Interno, Art. 10, Anexo I.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición Parcial de Caja Chica otorgada al Tribunal de Cuentas Municipal, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.784,06 (Pesos Dos Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 06/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0041/2013.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 092/2013



Dra. María Rosa Muciaccio
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

G.P. Miguel A. Vazquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal